



Factura: 001-002-000034692



20171701015P04283



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

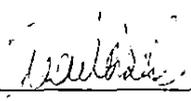
Escritura N°:	20171701015P04283						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:53)						
ANTES							
OTORGADO POR							
a	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792278880001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA PAULINA LOOR NAVARRO
A FAVOR DE							
a	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DIRECCIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	HA	QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 87072-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
14/02/18 2.1.1

*Juan Carlos Morales Lasso*  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04283					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:53)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792278880001	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA PAULINA LOOR NAVARRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **ario**  
2 **No.2017-17-01-015-P04283**  
3 **FACTURA No.001-002-000034692**  
4  
5  
6  
7  
8  
9

10 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
11 **ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**  
12 **QUE CELEBRAN:**

13 **LA COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA.**  
14 **LTDA.**

15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

16 **DI: 5 COPIAS**

17 **S.A.**

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
19 Ecuador, hoy día a diecisiete de noviembre del año dos  
20 mil diecisiete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,  
21 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con  
22 plena capacidad, libertad y conocimiento: La señora  
23 MARIA PAULINA LOOR NAVARRO, en su calidad de  
24 Gerente General y como tal representante legal de la  
25 compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.,  
26 de acuerdo al nombramiento que se adjunta, domiciliada  
27 en la calle Bosmediano E11-50 y Carlos Guerrero,  
28 parroquia Benalcázar; teléfono: cero nueve nueve cuatro

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 cinco siete nueve cuatro dos siete (0994579427).- La  
2 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
3 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,  
4 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y  
5 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud  
6 de haberme exhibido sus documentos de identificación,  
7 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,  
8 agregó a esta escritura como documentos habilitantes.  
9 Advertida la compareciente por mí el Notario de los  
10 efectos y resultados de esta escritura, así como  
11 examinados que fueron en forma aislada y separada de  
12 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
13 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
14 seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
15 siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de  
16 Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la  
17 siguiente que contiene un Cambio de Domicilio y Reforma  
18 de Estatuto Social de una compañía limitada, al tenor de  
19 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**  
20 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración del  
21 presente instrumento la señora MARIA PAULINA LOOR  
22 NAVARRO, en su calidad de Gerente General y como tal  
23 representante legal de la compañía RISKCONSULTING &  
24 ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo al nombramiento que  
25 se adjunta, sociedad ecuatoriana, que tiene su domicilio  
26 en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**  
27 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública  
28 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Humberto Navas Dávila, el dieciséis de julio del dos mil  
2 diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
3 mismo Cantón el dieciséis de agosto del dos mil diez, bajo  
4 el número 029447, se constituyó la compañía  
5 RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. **Dos.-**  
6 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto  
7 del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el seis de  
8 junio del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro  
9 Mercantil del mismo Cantón el cinco de octubre del dos  
10 mil doce, la compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS  
11 CIA. LTDA, aumentó su capital social y reformó sus  
12 estatutos. **Tres.-** La Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Socios de RISKCONSULTING & ASOCIADOS  
14 CIA. LTDA, en reunión celebrada el dieciséis de  
15 noviembre del dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad el  
16 cambio de domicilio de la compañía que se encuentra  
17 ubicado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, provincia de  
18 Pichincha, y trasladarlo a la ciudad de Sangolquí, Cantón  
19 Rumiñahui, Provincia de Pichincha; y, como consecuencia,  
20 reformar el Estatuto Social. Para perfeccionar dichas  
21 reformas, se autorizó a la Gerente General señora María  
22 Paulina Loor Navarro para suscribir la correspondiente  
23 escritura pública de cambio de domicilio y demás  
24 documentos hasta su perfeccionamiento; y, al abogado  
25 patrocinador de la compañía Doctor Augusto Velástegui,  
26 para que realice los trámites legales correspondientes.  
27 **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO**  
28 **SOCIAL.-** Teniendo en consideración los antecedentes

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 expuestos, se cambia el domicilio de la compañía  
2 RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA, ubicado en  
3 la ciudad de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha,  
4 y trasladarlo a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,  
5 Provincia de Pichincha. En consecuencia, se reforma el  
6 artículo segundo del estatuto social, quedando de la  
7 siguiente forma: **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El  
8 domicilio principal de la compañía es en la ciudad de  
9 Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha,  
10 República del Ecuador. Por resolución de la Junta General  
11 de Socios podrá establecer sucursales, agencias y  
12 oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero,  
13 conforme a la Ley y a este estatuto. **CLÁUSULA**  
14 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La  
15 compareciente declara bajo juramento que a la presente  
16 fecha su representada RISKCONSULTING & ASOCIADOS  
17 CIA. LTDA. no es contratista con el Estado ni con ninguna  
18 de sus instituciones. Señor Notario, usted se servirá  
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de  
20 esta escritura. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que queda  
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
22 firmada por el Doctor Augusto Velástegui R., con matrícula  
23 profesional número tres mil doscientos cincuenta del  
24 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y  
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue  
27 por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica  
28 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
2 la presente escritura, de todo lo cual doy fé.-

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

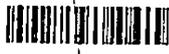
MARIA PAULINA LOOR NAVARRO

C.C. 171050381-2

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171050381-2

APellidos y Nombres  
**LOOR NAVARRO  
MARIA PAULINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO

Perú  
Lima (Lima)  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
NELSON GIOVANNI  
GUDIÑO VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPRESARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR JORGE MARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NAVARRO LILY MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2017-03-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-07

E1333V3222



0012802/3

16M 47 01 704 03  
*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



014  
JUNTA No.

014 - 239  
NÚMERO

1710503812  
CÉDULA

LOOR NAVARRO MARIA PAULINA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMIHAHUI  
CANTON  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4  
ZONA:



ONCEP

ECUADOR  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

DECLARACIÓN DE QUE USTED  
HA VOTADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

EN TODOS LOS CENTROS DE VOTACIONES

*[Signature]*

*[Signature]*

171050381-2

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el artículo 18 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y el artículo 18 del Código de Procedimiento Civil que interviene en el presente proceso, se declara que el día 17 NOV. 2017  
D. J. Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA No 16

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.



En la ciudad de Sangolquí, el 16 de noviembre del 2017, a las 12 horas, se reúnen los socios de RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Tnte. Hugo Ortiz No. 54 y Yaguachi, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el siguiente detalle:

SOCIO	VALOR SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nelson Giovanni Gudiño Viteri	10.815,00	10.815	60%
María Paulina Loor Navarro	7.210,00	7.210	40%
<b>TOTAL</b>	<b>18.025,00</b>	<b>18.025</b>	<b>100%</b>

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver sobre el siguiente asunto:

**PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**

Preside esta sesión el Presidente de la Compañía señor Nelson Gudiño y, actúa como Secretaria la Gerente General señora María Paulina Loor Navarro.

La presidencia, luego de verificar que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el punto único del orden del día acordado.

**PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra la gerente general señora María Paulina Loor Navarro y manifiesta que la compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito; sin embargo la mayoría de las actividades de la compañía se desarrollan en la ciudad de Sangolquí, así como la logística; y, por lo tanto se hace necesario y conveniente que la compañía cambie su domicilio principal de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Cantón Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad

de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha ya que esto implica tributar en 2 cantones, así como traslados de personal, etc.

Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad aprueban el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

En consecuencia del presente cambio de domicilio de la compañía, se reforman los estatutos sociales de la siguiente manera:

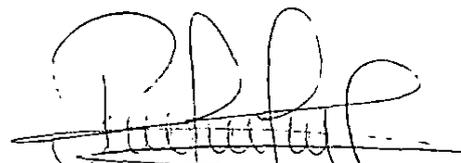
**ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, República del Ecuador. Por resolución de la Junta General de Socios podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero, conforme a la Ley y a este estatuto.

Los presentes autorizan expresamente a la gerente general de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública y realice los demás trámites hasta su perfeccionamiento, para lo cual se autoriza al abogado patrocinador de la compañía Dr. Augusto Velástegui, para que realice los trámites legales correspondientes.

Por no existir otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 15:30 horas se levanta la sesión.

  
Nelson Giovanni Gudiño  
Presidente

  
María Paulina Loor Navarro  
Secretaria

NOMBRAMIENTO

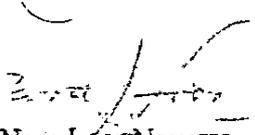


Señora  
María Paulina Loor Navarro  
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito 01 de marzo del 2017

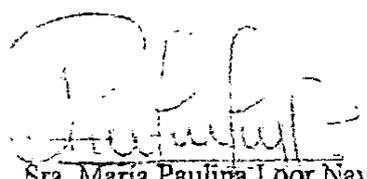
De mis consideraciones:

- 1.- La Junta General Universal de socios de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.** en resolución tomada el 01 de marzo del 2017, designó a usted para el cargo de Gerente General por un periodo estatutario de dos años; cargo para el cual ha sido reelegida.
- 2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 16 de julio del 2010, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de agosto del 2010, bajo el No 2642 del Registro Mercantil Tomo 141. En su calidad de Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.

  
Sra. Nora Loor Navarro  
Socia

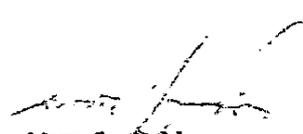
**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.**

Quito, a 01 de marzo del 2017

  
Sra. María Paulina Loor Navarro  
C.C.171050381-2

**RAZON:** Certifico que la señora María Paulina Loor Navarro aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, a 01 de marzo del 2017

  
Sra. Nora Loor Navarro  
Socia

TRÁMITE NÚMERO: 13332



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3030
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

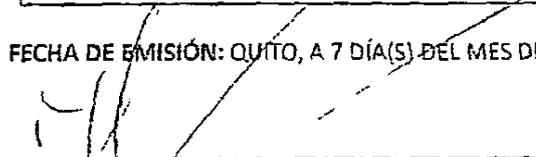
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOOR NAVARRO MARIA PAULINA
IDENTIFICACIÓN:	1710503812
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2642 DEL 16/08/2010.- NOT. 5 DEL 16/07/2010 L.P

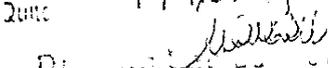
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

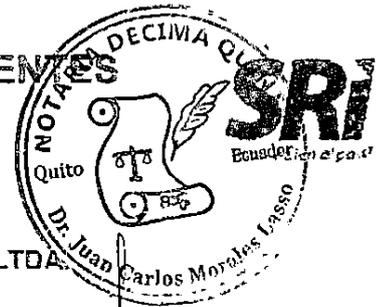
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DULACROIX

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, y de acuerdo con el artículo 16 que  
intercede en el presente instrumento de fe pública en mi  
Quito, el día 7 de NOVIEMBRE de 2017.

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792278880001  
**RAZON SOCIAL:** RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** RISKCONSULTING  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LOOR NAVARRO MARIA PAULINA  
**CONTADOR:** CEVALLOS CASTILLO JHOANNA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	16/08/2010	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	16/08/2010
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	20/10/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	14/09/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: TNTE. HUGO ORTÍZ Número: LT 26  
 Intersección: YAGUACHI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LOS HORNADOS DIEGUITO DOS Email:  
 j\_cevallos@riskco.ec Celular: 0980200757 Email: paulina\_loor@riskco.ec Telefono Trabajo 026043996

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100%, del IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPB221116 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 14/09/2017 14:19:59



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792278880001  
**RAZON SOCIAL:** RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 16/08/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> RISKCONSULTING			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

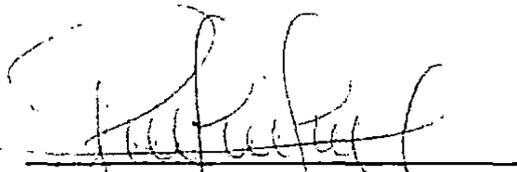
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

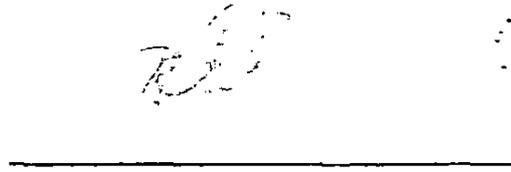
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: TNTE. HUGO ORTÍZ Número: LT 26 Intersección: YAGUACHI Referencia: A UNA CUADRA DE LOS HORNADOS DIEGUITO DOS Email: j\_cevallos@riskco.ec Celular: 0980200757 Email: paulina\_loor@riskco.ec Telefono Trabajo: 026043996

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del  
Art. 16 de la Ley del Registro de la Propiedad, la COPIA que  
antecede es una copia fiel de lo que se encuentra ante mi  
Quito, 17 NOV 2017.  
Dr. Juan Carlos Muñoz Es Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

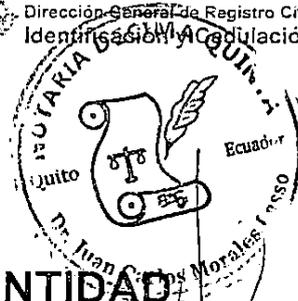
**Usuario:** MBPB221116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 14/09/2017 14:19:59



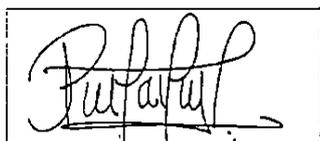
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710503812

Nombres del ciudadano: LOOR NAVARRO MARIA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUDIÑO VITERI NELSON GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: LOOR JORGE MARIO

Nombres de la madre: NAVARRO LILY MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-070-28031



178-070-28031

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, QUE CELEBRAN: **LA COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, firmada y sellada en Quito a, diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete.-



**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000035563



20171701015001453

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001453

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4283

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RISKCONSULTING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792278880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS. IRQ. DRASD-SAS-2017-00023040
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICLIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, que celebran; LA COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., de fecha diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023040 emitida por el Abogado. Alvaro Guivernau Becker, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, en la que RESULEVE; ARTICULO PRIMERO.- APROBAR. El cambio de domicilio de la compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2017, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías, Quito a catorce de diciembre del dos mil diecisiete.



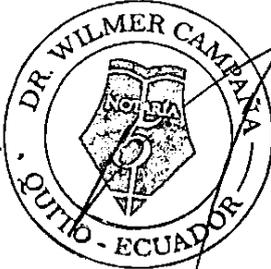
**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**

**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN MARGINAL:** Tomé nota al margen de la presenta Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la **COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Decima Quinto del Cantón Quito, el diecisiete de noviembre del año dos diecisiete, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, celebrada seis de junio del dos mil doce , Firmada y sellada en Quito a de doce de enero de dos mil dieciocho.

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000000138



20181701005000056

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000056

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2018, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	381023

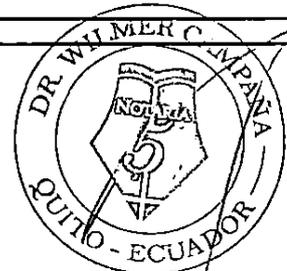
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PEREZ HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701206839
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4283

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000056



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2018, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	381023

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PEREZ HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701206839
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4283



*W. Campaña*

NOTARIO(A) WILMER ROBELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

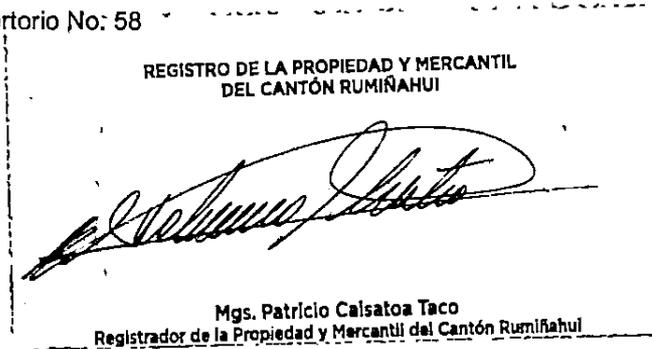


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, ante el Notario público Décimo Quinto del cantón Quito; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023040, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el veinte y dos de noviembre del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No: 58

Jueves, 25 de enero del 2018



Responsable.- JAIME SALAZAR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**



**RUMIÑAHUI**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL

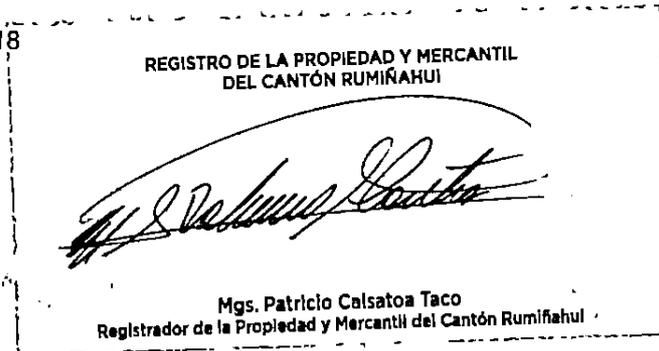


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023040, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el veinte y dos de noviembre del dos mil diez y siete, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 58

Jueves, 25 de enero del 2018



Responsable.- JAIME SALAZAR



**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023040**

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, otorgada el 17 de noviembre de 2017 en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2239-M de 22 de noviembre de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2017, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de cambio de domicilio al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.** y sienta la razón respectiva; y, d) Que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y sienta razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de noviembre de 2017.

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

ONL/RBF  
Exp. 62354  
Tr. 87072-0041-17

atos Públicos  
antil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8284

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



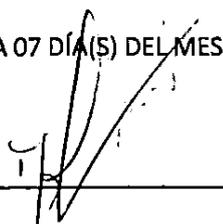
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**MARGINACIÓN**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2642 del Registro Mercantil de 16 de agosto de 2010, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de noviembre de 2017, otorgada ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023040** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION** de 22 de noviembre de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 07 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

